

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

32881 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre autorización administrativa para "Instalación de cerramientos en zona de dominio público hidráulico y zona de servidumbre de cauces sobre los arroyos de Majadavieja, Altero y Vagosillo en la finca Majadavieja", en el T.M. de Fuenlabrada de los Montes (Badajoz).*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 53 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización en zona de dominio público hidráulico.

Clase de solicitud: Autorización administrativa para "Instalación de cerramientos en zona de dominio público hidráulico y zona de servidumbre de cauces sobre los arroyos de Majadavieja, Altero y Vagosillo en la finca Majadavieja", en el T.M. de Fuenlabrada de los Montes (Badajoz).

Peticionario: LIEMDA XXI, S.L.

Expediente: OBCA 18/24 CBS

Características fundamentales de las actuaciones:

· Características de la actuación: Se proyecta el cerramiento en zona de dominio público hidráulico y zona de servidumbre en los siguientes cauces:

· Cruce del arroyo Majadavieja. Las dimensiones serán: de 1,5 a 2,0 x 20 m.

· Cruce del arroyo Altero. Las dimensiones serán de 1,50 a 2,0 x 20 m.

· Cruce con arroyo innominado tributario del arroyo Vagosillo. Las dimensiones serán de 1,50 a 2,0 x 16 m.

· Localización: Zona de dominio público hidráulico de los arroyos citados, en el T.M. Fuenlabrada de los Montes (Badajoz), en las siguientes coordenadas ETRS89 HUSO (30): Cerramiento 1 X= 335368; Y= 4324411. Cerramiento 2: En la memoria que se presenta aparecen las coordenadas X=337692.83; Y= 4324973.35, pero dichas coordenadas son erróneas, siendo las correctas las siguientes, X= 337972; Y= 4324975. Cerramiento 3 X= 340449; Y= 4325296.

Lo anteriormente expuesto, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sede Badajoz (Avda. Sinfiorano Madroñero, número 12. 06011. Badajoz).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad

intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este Organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Badajoz, 12 de septiembre de 2024.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240040997-1